

ACTA DE SUPERVISION

CONTRATO No:	100-02-07-09-2026
FECHA SUSCRIPCIÓN:	25 DE ENERO DEL 2026
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA:	LAURA VALENTINA ESCOBAR PERDOMO
VALOR:	DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$16.200.000 M/CTE).
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DEL ÁREA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE.
FECHA DE INICIO:	27 DE ENERO DEL 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN:	26 DE JULIO DEL 2026
OTROSÍ No:	N/A
FECHA DE FINALIZACIÓN OTROSÍ	N/A
VALOR OTROSÍ	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$16.200.000 M/CTE).
SUPERVISOR:	HECTOR MARIO VASQUEZ LOPEZ

Una vez revisado el informe de actividades del contratista, correspondiente al periodo: desde el 20 de febrero hasta el 24 de marzo, se corrobora que en las actividades contratadas se evidencia el siguiente avance: del **CONTRATO No 100-02-07-09-2026**

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES	AVANCE EN LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES	EVIDENCIAS PRODUCTOS
1- APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA MEDIANTE LA PROYECCIÓN DE DOCUMENTOS, INFORMES Y DEMÁS REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES, ASÍ COMO LA PUESTA EN MARCHA DE RECONOCIMIENTOS OTORGADOS POR LA CORPORACIÓN CON BASE A LOS ACUERDOS MUNICIPALES Y PROPOSICIONES.	1.1Se evidencia que la contratista brindó apoyo en la elaboración del oficio interno N.º 100-05-02-013, el día 25 de febrero de 2026, dirigido al área de Planeación, mediante el cual se solicitó información relacionada con las recomendaciones del FURAG correspondientes a la vigencia 2025 del Concejo Municipal de Candelaria, con el fin de contribuir al análisis orientado a la actualización de la estructura administrativa en el marco de su modernización institucional. 1.2Se evidencia que la contratista brindó apoyo en la	Anexo 1.1 Evidencia fotográfica de la captura del oficio N.º 100-05-02-013 La evidencia reposa en el informe de actividades de la contratista. Anexo 1.2

ACTA DE SUPERVISION

elaboración del oficio interno N.º 100-05-02-014, el día 25 de marzo de 2026, dirigido al Departamento Financiero, mediante el cual se solicitó información relacionada con la <i>nómina del personal de planta</i> y contratistas, así como el presupuesto correspondiente a la vigencia 2026 del Concejo Municipal de Candelaria, con el fin de contribuir al análisis orientado a la actualización de la estructura administrativa y al proceso de modernización institucional. 1.3Se evidencia que la contratista brindó apoyo en la elaboración del oficio interno N.º 100-05-02-025, el día 16 de marzo de 2026, dirigido a los contratistas del Concejo Municipal, con el fin de citarlos a una reunión con los asesores jurídicos, cuyo propósito es <i>realizar la revisión y el seguimiento</i> al plan de acción de la corporación, evaluar los avances alcanzados, fortalecer los procesos institucionales y garantizar el adecuado cumplimiento de los lineamientos establecidos. 1.4Se evidencia que la contratista brindó apoyo en la elaboración del comunicado interno N.º 100-05-02-022, presentado en la sesión ordinaria el día 13 de marzo de 2026, en el marco de la conmemoración del Mes de la Mujer, contribuyendo en la redacción, organización y estructuración del contenido, <i>con el fin de resaltar la importancia</i> de esta fecha, promover el reconocimiento de los derechos de las mujeres y exaltar su papel en la sociedad.	Evidencia fotográfica de la captura del oficio N.º 100-05-02-014 La evidencia reposa en el informe de actividades de la contratista. Anexo 1.3 Evidencia fotográfica de la captura del oficio N.º 100-05-02-025 La evidencia reposa en el informe de actividades de la contratista. Anexo 1.4 Evidencia fotográfica de la captura del oficio N.º 100-05-02-022. La evidencia reposa en el informe de la contratista.	Evidencia fotográfica de la captura del oficio N.º 100-05-02-014 La evidencia reposa en el informe de actividades de la contratista. Anexo 1.3 Evidencia fotográfica de la captura del oficio N.º 100-05-02-025 La evidencia reposa en el informe de actividades de la contratista. Anexo 1.4 Evidencia fotográfica de la captura del oficio N.º 100-05-02-022. La evidencia reposa en el informe de la contratista.
---	--	--

ACTA DE SUPERVISION

2- BRINDAR APOYO EN LA TRANSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS, EN ESPECIAL LAS ACTAS DE LAS MESAS DE TRABAJO Y SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LAS MISMAS, CUMPLIENDO CON EL DILIGENCIAMIENTO Y ARCHIVO, DE ACUERDO A LAS EXIGENCIAS DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL.	2.1 Se evidencia que la contratista brindó apoyo en la elaboración del Acta N.º 005 correspondiente a la mesa técnica de trabajo realizada el 17 de marzo de 2026 en el Concejo Municipal de Candelaria, en la cual participaron delegados de la Universidad Nacional de Colombia – sede Palmira y el Secretario de Educación, abordando temas relacionados con la formulación de convenios y la implementación de ofertas académicas en el municipio.	Anexo 2.1 Evidencia fotográfica del Acta La evidencia se encuentra en el informe de actividades de la contratista
	2.2 Se evidencia que la contratista brindó apoyo en la asistencia y en la elaboración del acta de la mesa técnica de trabajo realizada el 17 de marzo de 2026 con la Secretaría de Seguridad del Municipio de Candelaria, en la cual se abordaron temas relacionados con el fortalecimiento de la seguridad, el seguimiento a acciones institucionales y la articulación interinstitucional, con el fin de contribuir al mejoramiento de la gestión y el control en el territorio.	Anexo 2.2 Evidencia fotográfica del acta y asistencia La evidencia se encuentra en el informe de actividades de la contratista

ACTA DE SUPERVISION

3- APOYAR AL CONCEJO MUNICIPAL EN EL SEGUIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG), Y EN EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO ÚNICO DE REPORTE DE AVANCES DE LA GESTIÓN (FURAG), EN EL MOMENTO QUE LO REQUIERA LA CORPORACIÓN.	3.1Se evidencia que la contratista brindó apoyo en la asistencia a la reunión realizada el día 18 de marzo con el área de Planeación, en la cual se presentó el formulario FURAG y se llevó a cabo la revisión del componente relacionado con la atención al ciudadano, con el fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos y aportar al fortalecimiento de la gestión institucional; asimismo, apoyó en la estructuración para su diligenciamiento bajo los lineamientos del contratista encargado. 3.2Se evidencia que la contratista brindó apoyo en la participación de la socialización de la dimensión de Gestión con Valores para Resultados, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), bajo los lineamientos establecidos por la Función Pública. Durante la jornada, el contratista encargado expuso las políticas institucionales que requieren fortalecimiento, correspondientes a las políticas N.º 3, 4, 5, 6, 13 y 14, contribuyendo al análisis y comprensión de los aspectos a mejorar en la gestión institucional.	Anexo 3.1 Evidencia fotográfica y listado de asistencia La evidencia se encuentra en el informe de actividades de la contratista Anexo 3.2 Evidencia del acta y listado de asistencia La evidencia se encuentra en el informe de actividades de la contratista
--	---	--

ACTA DE SUPERVISION

5- PARTICIPAR DE MANERA ACTIVA TANTO EN LAS DINÁMICAS INTERNAS DE LA ENTIDAD, SESIONES, MESAS DE TRABAJO, COMO EN LAS ACCIONES INSTITUCIONALES DESARROLLADAS EN TERRITORIO, GARANTIZANDO UNA PRESENCIA ARTICULADA QUE FORTALEZCA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO.	5.1Se evidencia que la contratista brindó apoyo y participó en la reunión realizada el día 13 de marzo de 2026 por el Comité Jurídico, en la cual se socializó el Plan Institucional de Transparencia y Ética Pública. Así mismo, se asignaron compromisos para llevar a cabo una reunión de seguimiento orientada al estudio de los demás planes institucionales y al fortalecimiento del control interno, en articulación con los coordinadores de las diferentes áreas.	Anexo 5.1 Evidencia fotográfica de la asistencia y acta de la reunión La evidencia se encuentra en el informe de actividades de la contratista
	5.2Se evidencia que la contratista brindó apoyo al Departamento de Comunicaciones durante el desarrollo de las sesiones ordinarias del mes de marzo (N.º 011, 012, 013, 014, 015, 016, 018, 019, 020, 021, 022, 023, 024, 025, 026 y 027), contribuyendo al adecuado registro audiovisual de las actuaciones de la corporación, en pro de la transparencia institucional y la difusión de la información a la ciudadanía.	Anexo 5.2 Evidencia fotográfica del apoyo que se brindó en las secciones ordinarias del mes de marzo de 2026 La evidencia se encuentra en el informe de actividades de la contratista

ACTA DE SUPERVISION
ACTA DE SUPERVISION

6- APOYAR EL DILIGENCIAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA MATRIZ DE RESOLUCIONES Y ACUERDOS MUNICIPALES ADOPTADOS EN CADA PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS.	6.1 Se evidencia que la contratista brindó apoyo en el diligenciamiento y seguimiento de la matriz de resoluciones aprobadas durante el periodo, mediante la alimentación y actualización de la información correspondiente a cada acto administrativo, facilitando el seguimiento oportuno y contribuyendo al fortalecimiento del control político, correspondientes a las resoluciones N.º 100-02-02-014-2026, 100-02-02-015-2026, 100-02-02-016-2026 y 100-02-02-017-2026.	Anexo 6.1 Evidencia fotográfica del seguimiento de la matriz de resoluciones La evidencia se encuentra en el informe de actividades de la contratista.
--	--	---

2010/2020	2010/2020	2010/2020	2010/2020	2010/2020
-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

PLAN DE PAGOS DEL OTRO (Si no aplica dejar espacios en blanco)

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA se obliga a pagar al contratista por los servicios que presta, de conformidad con el presente Otro el la cantidad de XXXX pesos Moneda Corriente. Pagos en XXX (X) cuantía que se aplicará en los términos de la siguiente tabla.

INFORME DE PAGOS DEL OTRO Si (Si no aplica diligenciar espacios en ceros)

FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	DESCUENTOS	VALOR NETO	SALDO A PAGAR
2010/2020	2010/2020	2010/2020	2010/2020	2010/2020

ACTA DE SUPERVISION

7- PARTICIPAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA PROMOVER LA TRANSPARENCIA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS, MEDIANTE LA DIFUSIÓN, SOCIALIZACIÓN E INTERACCIÓN EN MEDIOS TECNOLÓGICOS MASIVOS, SOBRE LA INFORMACIÓN OFICIAL PUBLICADA POR EL ÁREA DE COMUNICACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.	7.1 Se evidencia que la contratista brindó apoyo en la participación de la implementación de acciones orientadas a promover la transparencia, el acceso a la información pública, la lucha contra la corrupción y la rendición de cuentas, mediante la difusión y socialización en medios tecnológicos de la información oficial generada por el área de comunicaciones del Concejo Municipal, facilitando la interacción y el acceso oportuno de la ciudadanía.	Anexo 7.1 Evidencia de fotográfica(pantallazo) de la difusión de información por redes. La evidencia se encuentra en el informe de actividades de la contratista
--	---	---

INFORME FINANCIERO

El Concejo de Candelaria se obliga a pagar al contratista por los servicios que preste o suministros que entregue, de conformidad con el presente contrato, la cantidad **\$16.200.000**, la forma de pago será en seis (6) cuotas por valor de **\$2.700.000** cada una, previa presentación y aprobación del informe de actividades por el Supervisor del contrato, de igual manera el contratista deberá aportar copia del pago de los aportes de la Seguridad Social.

FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	DESCUENTOS S/G	VALOR NETO PAGADO S/G	SALDO
20/02/2026	\$2.700.000	\$108.000	\$2.592.000	\$13.500.000

PLAN DE PAGOS DEL OTROSÍ (Si no aplica dejar espacios en blanco)

El CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA se obliga a pagar al contratista por los servicios que preste, de conformidad con el presente Otro sí, la cantidad de \$ XXXX pesos Moneda Corriente. Pagados en XXX (X) cuotas igual, por valor de \$ XXXXXX corriente cada una.

INFORME DE PAGOS DEL OTRO SÍ (si no aplica diligenciar espacios en ceros)

FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	DESCUENTOS S/G	VALOR NETO PAGADO S/G	SALDO
\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0

ACTA DE SUPERVISION

En consecuencia, se aprueba el cumplimiento de las actividades encomendadas en el objeto contractual de la referencia y se declara el recibo del bien o servicio a satisfacción puesto que cumple a cabalidad con lo contratado, y se autoriza el pago de la cuota N° 02 correspondiente al periodo: **20 de febrero al 24 de marzo del 2026**

Así mismo el suscrito supervisor, certifica que el contratista ha cumplido con sus obligaciones respecto de la afiliación de seguridad social.

Planilla N° 1079428410

Fecha de Pago 03-02-2026

PERSONA NATURAL	C	NC
Para el caso del CONTRATISTA, que ostenta la calidad de COTIZANTE ACTIVO e INDEPENDIENTE en su misma calidad, ante la Empresa Promotora de Salud "EPS" (Salud Total) Administradora de Pensiones (Colpensiones) y entidad Administradora de Riesgos Profesionales ARL (Colmena)	X	
Que en cumplimiento y apego al decreto No. 107 de 2012 de la Alcaldía de Candelaria, se realizó la verificación del pago de los aportes a la seguridad social integral a las entidades arriba mencionadas, el cual corresponde al ingreso base de cotización exigido legalmente para su liquidación y para los periodos contractuales respectivos, conforme a las exigencias pactadas desde el inicio del contrato suscrito.	X	
PERSONA JURIDICA	C	NC
Tiene a sus empleados afiliados a las entidades correspondientes, tales como Empresas Promotoras de Salud "EPS", Entidades Administradoras de Pensiones, conforme a la certificación de su representante legal y/o revisor fiscal, encontrándose al día en sus aportes y desde el inicio del contrato suscrito.		X
Cumple con todas sus obligaciones fiscales y parafiscales, conforme a la certificación de su representante legal y/o revisor fiscal que las acreditó a las que estaba obligado, demostrando el respectivo cumplimiento desde el inicio del contrato suscrito.		X

En constancia se firma por los que intervienen el día 24 del mes de marzo del 2026


HECTOR MARIO VASQUEZ LOPEZ
 Supervisor

	Nombre	Cargo	Firma
Reviso Líder Proceso	Nivia Delia Gómez	Contratista	Nivia G.
Reviso Jurídico	Isabel Luligo	Profesional de apoyo	Isabel Luligo
Revisó secretaria G.	Carmen Rosa Martínez Sarria	Secretaria General	CRS
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			